



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

447-17

24 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.319/2009

VISTO:

La Resolución CD N° 449/2009 mediante la cual se transfieren bienes al Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur"; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la transferencia realizada, se encontraba una centrífuga sin número de inventario utilizada por el Dr. Luis Federico Leloir, en el Instituto de Biología y Medicina Experimental de Buenos Aires (CONICET) durante los años 1955 - 1985.

Que bajo la dependencia del CONICET, este bien formó parte del patrimonio del Instituto de Patología Experimental dependiente de esta Facultad, durante la dirección del Dr. Miguel Angel Basombrío.

Que se trata de un equipo para estudios de muestras de gran volumen (1 a 3 litros) cuya velocidad no superaba las 1500 RPM, y que fuera reemplazado por la aparición de nueva tecnología.

Que por tratarse de un bien que reviste carácter histórico para la Universidad, fue puesto a disposición del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" a través de la Resolución CD N° 449/2009.

Que finalizado el inventario general de bienes pudo comprobarse que la centrífuga carecía de registro patrimonial; por esa causa la Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna indican la conveniencia de realizar el ingreso para garantizar los mecanismos de control necesarios.

Que asimismo la Dirección de Patrimonio sugiere que en caso de existir reclamo de propiedad debidamente comprobado por parte del CONICET, este acto administrativo podrá dejarse sin efecto o validarse mediante acuerdo o convenio.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja en su Despacho N° 23/17:

1) Realizar el ingreso patrimonial de la centrífuga: International Centrifug. Modelo C50. N° 9440E SIZE1. E. MACHLETT and SON. New York; 2) Ratificar la transferencia al museo

Handwritten signatures and initials:
CMB
CMB
CMB



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

447-17

histórico aprobado por la Resolución CD N° 449/2009.

24 JUL 2017

Salta,
Expediente N° 12.319/2009

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/17 del 22 de junio de 2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: REALIZAR el ingreso patrimonial del bien que se detalla a continuación:

Centrífuga para estudios de grandes muestras: International Centrifug. Modelo C50. N° 9440E SIZE1. E. MACHLETT and SON. New York.

ARTICULO 2°: RATIFICAR la transferencia al Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" dependiente de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" y siga a Departamento Patrimonio de esta Facultad a sus efectos.

LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa